

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



DOCUMENTO FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL PPR – 2024



SUBGERENCIA DE
PLANEAMIENTO



ILO

MARISCAL NIETO

SÁNCHEZ CERRO



Moquegua, mayo de 2023

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. CICLO PREPARATORIO.....	4
1.1. ORDENANZA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL	4
1.2. AGENTES PARTICIPANTES.....	7
1.3. EQUIPO TÉCNICO	9
2. TALLERES DE TRABAJO.....	10
2.1. RESUMEN DE LOS TALLERES.....	12
2.1.1. TALLER "DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS"	12
2.1.2. TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	12
2.1.3. TALLER DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2024.....	12
2.2. LISTADO DE PROYECTOS.....	14
2.2.1. PROYECTOS PARA EJECUCIÓN Y CON PRESUPUESTO AÑO 2024.....	14
2.2.2. PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN Y DE EXPEDIENTES TÉCNICOS EN ELABORACIÓN	16
2.3. ACTA DE FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS.....	19
3. CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL 2023 - 2025.....	30
4. VIGILANCIA DEL PROCESO	31
5. ANEXOS.....	32
6. GALERIA DE FOTOS.....	42



PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional de Moquegua, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en el marco del proceso del Presupuesto Participativo Regional, ha desarrollado sus actividades, de acuerdo a la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, su modificatoria Ley N° 29298, el Decreto Supremo N° 142-2009-EF y su modificatoria, que aprueba el reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, estableciendo disposiciones que aseguran la participación efectiva de la Sociedad Civil en la programación del presupuesto de inversiones.

El Presupuesto Participativo Regional, se enmarca dentro del nuevo enfoque multianual de la Gestión Pública, en el cual, los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados para mejorar las condiciones de vida de las personas.

Asimismo, es oportuno mencionar que el proceso del Presupuesto Participativo Regional para el año fiscal 2024, se ha desarrollado en forma virtual. Ajustando algunas de las actividades para el cumplimiento de las metas programadas para el proceso. Se ha realizado dos talleres de trabajo; el primero presencial, el de "Diagnóstico e identificación de proyectos" (realizado con los integrantes del equipo técnico, que a la vez ha complementado a las reuniones previas de trabajo); y, el segundo taller, fusionados en uno solo el de "Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional 2024", el mismo que se realizó en forma virtual, con los agentes participantes involucrados y acreditados al proceso.

El Presupuesto Participativo Regional 2024, está orientado a la búsqueda de resultados tomando en cuenta los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua al 2032, con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesita, reduciendo las brechas existentes que limitan el desarrollo integral del Departamento de Moquegua, y de esa manera, garantizar mejoras en la calidad de vida de la población.

Es necesario dar a conocer que, el Gobierno Regional de Moquegua, ha tratado de garantizar las condiciones favorables para el desarrollo virtual del proceso de Presupuesto Participativo Regional 2024, adecuando las actividades en el contexto de la situación sanitaria y sociopolítica que se vive a nivel nacional; y, bajo los principios de transparencia, participación, inclusión, entre otros; con el fin de generar relaciones de mayor complementariedad y mayor eficiencia del proceso. Todo ello, con el objetivo de reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, optimizar la asignación de recursos públicos, involucrar y comprometer a la sociedad civil organizada en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua al 2032, sensibilizando respecto a los derechos y obligaciones que la ciudadanía tiene, como actores en el funcionamiento del Estado y en el desarrollo sostenible del Departamento de Moquegua.

Moquegua, mayo de 2023.



1. CICLO PREPARATORIO.

1.1. ORDENANZA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL



normas existentes con incidencia en el territorio, para lo cual se deberá analizar el nivel de articulación entre instrumentos de gestión, la ejecución de proyectos de desarrollo y estrategias de intervención, y que tiene por objetivo analizar la normativa y las políticas con incidencia territorial existentes en un determinado ámbito geográfico.

Que, según lo previsto en el Procedimiento Técnico y Metodológico para la Elaboración del Estudio Especializado de Normativa y Políticas con Incidencia Territorial - R.M. 135-2013-MINAM, se encuentran las siguientes pautas: PAUTA 1. Inventario y análisis de las políticas y normas de carácter territorial. PAUTA 2. Análisis de cumplimiento de las políticas y normas de carácter territorial. PAUTA 3. Análisis de la competencia institucional. PAUTA 4. Caracterización del nivel de implementación de la ZEE. Asimismo, conforme a su numeral V, la validación de los Estudios Especializados debe pasar por un procedimiento en el que la DGOT debe revisar las versiones finales de los Estudios Especializados.

Que, con Informe N° 00255-2020-MINAM/MDERNA/DGOTADMOTA de fecha 01-12-2020, la Directora de Metodologías para el Ordenamiento Territorial Ambiental, la Asesora Legal y el Especialista en Ordenamiento Territorial del Ministerio del Ambiente, concluyeron que el Estudio Especializado de Normativa y Políticas con Incidencia Territorial presentado por el Gobierno Regional de Moquegua cuenta con los criterios técnicos requeridos en el procedimiento técnico y metodológico establecido en la R.M. N° 135-2013-MINAM.

Que, el literal a) del Artículo 53 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27867, los Gobiernos Regionales tienen en materia ambiental la función de formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial, en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales.

Que, conforme al numeral V de la R.M. N° 135-2013-MINAM, se establece que una vez recibida la opinión favorable del Estudio Especializado, el nivel de gobierno procederá a efectuar el trámite a través de la Ordenanza respectiva.

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27867, el Consejo Regional tiene la facultad de aprobar normas que son materia de funciones del Gobierno Regional. Siendo que una de las normas son las Ordenanzas Regionales que conforme al artículo 38 de la Ley en comentario norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión N° 02-2021-CR/GRM de fecha 30 de marzo del 2021, la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Consejo Regional de Moquegua, aprobó por unanimidad de los presentes y del total de sus miembros, el Dictamen de la Ordenanza Regional que Aprueba el Estudio Especializado de Normativa y Políticas con Incidencia Territorial del Departamento de Moquegua como Instrumento Técnico para el Ordenamiento Territorial del departamento de Moquegua que consta de trescientos cuarenta y cuatro (344) folios distribuidos en VII Capítulos.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Moquegua N° 05-2021-GRM/CR realizada el 06/05/2021, se debatió la Ordenanza Regional que Aprueba el Estudio Especializado de Normativa y Políticas con Incidencia Territorial como Instrumento Técnico para el Ordenamiento Territorial del departamento de Moquegua que consta de trescientos cuarenta y cuatro (344) folios distribuidos en VII Capítulos.

Por lo que, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27867, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Moquegua - O.R. N° 001-2011-CR/GRM y en mérito al análisis y debate en Sesión Ordinaria N° 05-2021-GRM/CR, el Consejo Regional de Moquegua, con el voto por unanimidad de sus miembros y con dispensa del trámite de aprobación del acta.

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL ESTUDIO ESPECIALIZADO DE NORMATIVA Y POLÍTICAS CON INCIDENCIA TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Artículo Primero.- APROBAR el Estudio Especializado de Normativa y Políticas con Incidencia Territorial del Departamento de Moquegua que consta de trescientos cuarenta y cuatro (344) folios distribuidos en VII Capítulos y que como Anexo forma parte de la presente norma.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Gobernación Regional, Gerencia General Regional y Oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Moquegua continúen con la elaboración de los otros instrumentos técnicos para el ordenamiento territorial regulados en la Guía Metodológica para la Elaboración de los Instrumentos Técnicos Sustentatorios para el Ordenamiento Territorial - R.M. N° 135-2013-MINAM, tendientes a la posterior elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Moquegua.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Gobernación Regional, Gerencia General Regional y Oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Moquegua efectúen las acciones necesarias y respectivas, para el cumplimiento de la presente Ordenanza Regional.

Artículo Cuarto.- PUBLICAR Y DIFUNDIR la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano en cumplimiento del artículo 42° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, y en consecuencia publíquese en el Portal Electrónico Institucional del Gobierno Regional de Moquegua conforme a lo previsto en el numeral 44.3 del artículo 44° del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Comuníquese al señor Gobernador del Gobierno Regional de Moquegua para su promulgación.

En Moquegua, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y complácese

JOB SAMUEL VENTURA BAUTISTA
Consejero Delegado

FOR TANTO

Mando se publique y cúmplase

Dado en la Sede del Gobierno Regional Moquegua, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE
Gobernador Regional

1907479-1

Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento Marco del Presupuesto Participativo Regional con Enfoque Multianual del Gobierno Regional de Moquegua

ORDENANZA REGIONAL
N° 05-2021-CR/GRM

6 de mayo de 2021.

VISTO

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Moquegua N° 05-2021-GRM/CR realizada el 06/05/2021, el Pleno del Consejo Regional de Moquegua con la dispensa de los actos de lectura y aprobación del acta.



CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 43 de la Constitución Política del Perú se define al gobierno del estado peruano como unitario representativo, descentralizado y organizado bajo el principio de separación de poderes.

Que el artículo 188 de la Constitución define a la descentralización como una forma de organización democrática que constituye una política permanente del Estado de carácter obligatorio y que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país.

Que conforme a lo establecido en el artículo 191 de la Constitución Política del Perú se reconoce a los Gobiernos Regionales como entes con autonomía política, económica y administrativa para los asuntos de su competencia.

Que conforme a lo previsto por el artículo 35 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27067 y el artículo 50 del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Moquegua - O R 01-2011-CR/GRM se define a las Ordenanzas Regionales como aquellas normas con rango de ley que regulan asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia.

Que la Ley N° 20056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificada mediante la Ley N° 29298 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 142-2009-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 131-2010-EF, definen y establecen las disposiciones, alcances y objetivos del Proceso del Presupuesto Participativo.

Que la Ley N° 20056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, su modificatoria la Ley N° 29298 y el Reglamento de la Ley Marco aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, su modificatoria mediante Decreto Supremo N° 131-2010-EF, indican que el Proceso del Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación presupuestaria racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil y que para ello los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos y que, mediante ordenanza dispondrán las medidas necesarias para reglamentar el proceso de identificación y acreditación de los Agentes Participantes en el Proceso del Presupuesto Participativo, particularmente de aquellos representantes de la sociedad civil.

Que mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones derogando la Ley N° 27293 (Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública) y se establece que la Programación Multianual de Inversiones, tendrá una proyección de 3 (tres) años.

Que el Reglamento marco del Presupuesto Participativo Regional del 2016, aprobado por Ordenanza Regional N°003-2015 CR/GRM de fecha 29 de abril del 2015, precisaba algunas funciones que correspondían a Unidades Orgánicas que participaban en el proceso del Presupuesto Participativo, las mismas que han cambiado de denominación y otras ya no existen (como es el caso de la Gerencia Regional de Desarrollo Social) al haberse modificado el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Moquegua (OR N° 016-2017-CR/GRM).

Con Informe N°002-2021-GR MOQ/OREPLAN-OPL-ACP, de fecha 27 de enero del 2021, la Oficina de Planeamiento del Gobierno Regional de Moquegua solicita la aprobación del Reglamento Marco del Proceso de Presupuesto Participativo Regional con enfoque multianual del Gobierno Regional de Moquegua, teniendo una propuesta de Reglamento la misma que consta de diez (10) Capítulos, veintiocho (28) Artículos, nueve (09) Disposiciones Complementarias y Finales, una (01) Disposición Transitoria y dos (02) Anexos.

Con Informe N° 18-2021-GR MOQ/OREPLAN-OPL de fecha 16 de febrero de 2021, el Jefe de la Oficina

Regional de Asesoría Jurídica, emitió opinión legal concluyendo que el nuevo reglamento marco del Proceso de Presupuesto Participativo Regional con enfoque multianual del Gobierno Regional de Moquegua, se encuentra conforme a la normatividad vigente.

Que de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27067 el Consejo Regional tiene la facultad de derogar normas que son materia de funciones del Gobierno Regional. Siendo que una de las normas son las Ordenanzas Regionales, que conforme al artículo 35 de la Ley en comentario, norman asuntos de carácter general la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia.

Que conforme al numeral 4 del artículo 200 de la Constitución, se tiene que son normas con rango de ley las normas regionales de carácter general, y siendo que las Ordenanzas Regionales son este tipo de normas, entonces tiene rango de ley. Asimismo, de conformidad con el artículo 103 de la Constitución y el artículo 1 del Título Preliminar del Código Civil (aplicable supletoriamente) se establece que la ley solo se deroga por otra ley siendo que la derogación debe ser expresa.

Que en Sesión Ordinaria de Comisión 02-2021-CR/GRM de fecha 30 de marzo del 2021, la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Consejo Regional de Moquegua, aprobó por unanimidad de los presentes y del total de sus miembros, el Dictamen N°03-2021-GRM/CR/COPPyOT de la Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento Marco del Proceso de Presupuesto Participativo Regional con Enfoque Multianual del Gobierno Regional de Moquegua y deroga la Ordenanza Regional N° 05-2015-CR/GRM de fecha 29 de abril del 2015, que aprueba el Plan Anual del Presupuesto Participativo Regional 2016 y el Reglamento Marco del Proceso del Presupuesto Participativo Regional, basado en resultados.

Por lo que en uso de sus atribuciones contenidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27067 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Moquegua - O R N° 001-2011-CR/GRM, y, en merito al análisis y debate en Sesión Ordinaria N° 005-2021-GRM/CR, el Consejo Regional de Moquegua:

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL CON ENFOQUE MULTIANUAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

Artículo Primero.- DEROGAR la O R 005-2015-CR/GRM de fecha 29/04/2015 que aprueba el Plan Anual del Presupuesto Participativo Regional 2016 y el Reglamento Marco del Proceso del Presupuesto Participativo Regional, basado en resultados.

Artículo Segundo.- APROBAR el Reglamento Marco del Proceso de Presupuesto Participativo Regional con Enfoque Multianual del Gobierno Regional de Moquegua que consta de diez (10) Capítulos, veintiocho (28) Artículos, nueve (09) Disposiciones Complementarias y Finales, una (01) Disposición Transitoria y dos (02) Anexos, que se adjunta la presente norma.

Artículo Tercero.- DISPONER que el Reglamento Marco del Proceso de Presupuesto Participativo Regional con Enfoque Multianual del Gobierno Regional de Moquegua entra en vigencia a día siguiente de la publicación de la presente norma, y el proceso de Presupuesto Participativo vigente se adecúa a lo dispuesto en el nuevo Reglamento.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Gerencia General Regional, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, y la Oficina de Planeamiento del Gobierno Regional de Moquegua realicen las acciones que correspondan para el cumplimiento de lo aprobado en la presente norma.

Artículo Quinto.- PUBLICAR Y DIFUNDIR la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano en cumplimiento del artículo 42° de la Ley Orgánica de los



Gobiernos Regionales - Ley N° 27667, y en consecuencia publíquese en el Portal Electrónico Institucional del Gobierno Regional de Moquegua conforme a lo previsto en el numeral 44.3 del artículo 44° del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Comuníquese a señor Gobernador del Gobierno Regional de Moquegua para su promulgación.

En Moquegua, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JOB SAMUEL VENTURA BAUTISTA
Consejero Delegado

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Sede del Gobierno Regional Moquegua, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE
Gobernador Regional

Que, mediante Ordenanza Regional N° 10-2012-CR-GRM de fecha 02-05-2012 se aprobó la Ordenanza Regional que crea el Consejo Regional de la Juventud de la Región Moquegua, que constaba de ocho (08) Artículos, y Dos Disposiciones Transitorias.

Que, con D. S. N° 013-2019-MINEDU - Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Juventud, se dispone en su artículo 2 sobre el ámbito de aplicación, que la Política Nacional de Juventud es de cumplimiento obligatorio por todas las entidades de los diferentes Poderes del Estado y los diferentes niveles de gobierno, conforme a su autonomía y competencias.

Que, con Informe N° 0072-2020-GRM/DRAJ-PR/JV, de fecha 17 de noviembre del 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica eleva opinión Legal de la Propuesta de Ordenanza Regional del Consejo Regional de la Juventud Moquegua (remitida mediante Carta N° 0079-2020-GRM/DRDIS-MJHC), concluyendo que se debe emitir una nueva Ordenanza Regional, aprobando la creación de un nuevo Consejo Regional de la Juventud Moquegua, en la que los Jóvenes participan en el proceso de elección de sus Representantes.

Que, con Informe N° 130-2020-GRM/SGR, de fecha 20 de noviembre del 2020, el Gerente General Regional solicita la aprobación de una nueva Ordenanza Regional, aprobando la creación de un nuevo Consejo Regional de la Juventud Moquegua.



1.2. AGENTES PARTICIPANTES.

Los Agentes Participantes, son las organizaciones de sociedad civil y del Estado que ejecutan acciones de diversa índole en el ámbito departamental, que apropiadamente acreditadas e identificadas, cumplieron con los requisitos establecidos en el Reglamento Marco para intervenir en el proceso del Presupuesto Participativo Regional 2024, como representantes de sus respectivas provincias. El resumen de la participación se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 1.- AGENTES PARTICIPANTES ACREDITADOS AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2024

N°	PROVINCIA / ORGANIZACIONES	AGENTES PARTICIPANTES		
		SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA	ESTADO	TOTAL
1	MARISCAL NIETO	10	7	17
	Organizaciones de Sociedad Civil (Acreditado)	5		5
	Consejo de Coordinación Regional	2		2
	Equipo Técnico		6	6
	Otros	3	1	4
2	ILO	5	1	6
	Organizaciones de Sociedad Civil (Acreditado)	3		3
	Consejo de Coordinación Regional	2		2
	Equipo Técnico		1	1
	Otros			0
3	GENERAL SANCHEZ CERRO	4	1	5
	Organizaciones de Sociedad Civil (Acreditado)	2		2
	Consejo de Coordinación Regional	2		2
	Equipo Técnico		1	1
	Otros			0
TOTAL AGENTES PARTICIPANTES		19	9	28
%		67.86	32.14	100.00

FUENTE: Registro de acreditaciones para participar en el taller "Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos del PPR 2024", 29.MAR.2023.



En forma desagregada, se puede apreciar las organizaciones de la sociedad civil y sus delegados representantes y consejeros del Consejo Regional, en los cuadros siguientes:

Cuadro 2.- ORGANIZACIONES ACREDITADAS DE LA PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO

N°	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	DELEGADOS ACREDITADOS	
		Titular	Suplente
1	Junta de Usuarios de Sector de Riego Omate	Titular	Henry Rosendo Roldan Bedoya
		Suplente	Jacinta Elida Valdivia Esquicha
2	Asociación de personas con discapacidad "San Antonio de Padua"	Titular	Luz Ivonne Saavedra Baldárrago
		Suplente	Sabina Gladys Porras Bedoya

FUENTE: Fichas de inscripción de las Organizaciones Sociales al CCR, GRM 2023.

Cuadro 3.- ORGANIZACIONES ACREDITADAS DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO

N°	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	DELEGADOS ACREDITADOS	
		Titular	Suplente
1	Cámara de Comercio e Industria de Moquegua	Titular	Andres Emilio Meléndez Gutiérrez
		Suplente	Sandra Nieve Espinoza Guerrero
2	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Moquegua.	Titular	Rocío Erika Murillo Pamo
		Suplente	Eusebia Soledad Mendoza Manchego
3	Junta de Usuarios del sector hidráulico Moquegua	Titular	Santiago Valentín Ramos Coayla
		Suplente	Miguel Juárez Layme
4	Junta de Usuarios del sector hidráulico Torata	Titular	Valois Félix Vera Mamani
		Suplente	Fulgencio Luis Toledo Vizcarra
5	Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua	Titular	María del Carmen Koc Zeballos
		Suplente	Javier Carlos Chambi Atencio

FUENTE: Fichas de inscripción de las Organizaciones Sociales al CCR, GRM 2023.

Cuadro 4.- ORGANIZACIONES ACREDITADAS DE LA PROVINCIA DE ILO

N°	NOMBRE DE ORGANIZACIÓN	DELEGADOS ACREDITADOS	
		Titular	Suplente
1	Colegio de Licenciados en Administración Región de Moquegua	Titular	Saúl Cahuas Cornejo
		Suplente	Julbile Gladys Fuentes Maquera
2	Federación del Adulto Mayor de la provincia de Ilo	Titular	Gustavo Cárdenas Alarcón
		Suplente	German Demetrio Guerra Tito
3	Cámara de Comercio e Industria de Ilo	Titular	Jorge Edwin Cuba Castro
		Suplente	Milagros J. Lamas Velásquez

FUENTE: Fichas de inscripción de las Organizaciones Sociales al CCR, GRM 2023.



Cuadro 5.- CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL – CCR.

N°	ORGANIZACIÓN / NOMBRE	CARGO	PROVINCIA
1	Cámara de Comercio e Industria de Moquegua.		
	Andres Emilio Meléndez Gutiérrez	Delegado Acreditado	Mariscal Nieto
2	Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua		
	María Del Carmen Koc Zeballos	Delegada Acreditada	Mariscal Nieto
3	Colegio de Licenciados en Administración Región Moquegua		
	Saúl Cahuas Cornejo	Delegado acreditado	Ilo
4	Federación del Adulto Mayor de la provincia de Ilo		
	Gustavo Cárdenas Alarcón	Delegado Acreditado	Ilo
5	Junta de Usuarios de Sector de Riego Omate		
	Henry Rosendo Roldan Bedoya	Delegado Acreditado	Gral. Sánchez Cerro
6	Asociación de persona con discapacidad "San Antonio de Padua" de Omate		
	Sabina Gladys Porras Bedoya	Delegada Acreditada	Gral. Sánchez Cerro

FUENTE: Fichas de inscripción de las Organizaciones Sociales, GRM 2023.

Cuadro 6.- CONSEJO REGIONAL – CR.

N°	NOMBRE	CARGO	PROVINCIA
1	Modesto Quispe Jorge	Consejero Regional	Gral. Sánchez Cerro
2	Maribel Grecia Mamani Asencio	Consejera Regional	Gral. Sánchez Cerro
3	Gabriela Andrade Palomo	Consejera Regional	Gral. Sánchez Cerro
4	Hernán Cecilio García Cornejo	Consejero Regional	Ilo
5	Pedro Noguera Prado	Consejero Regional	Ilo
6	Cesar Félix Marín Cáceres	Consejero Regional	Ilo
7	Alonso Joann Quispe Romero	Consejero Regional	Mariscal Nieto
8	Cristian Branco Cuaila Paripanca	Consejero Regional	Mariscal nieto
9	Ángel Wilder Paredes Cuadros	Consejero Regional	Mariscal Nieto
10	Carla Yolanda Cornejo Rivera de Peña	Consejera Regional	Mariscal Nieto

FUENTE: Registro de Consejeros Regionales; GRM, 2023.

1.3. EQUIPO TÉCNICO

De acuerdo al reglamento marco del proceso de Presupuesto Participativo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 05-2021-CR/GRM, el Equipo Técnico lo conforman profesionales y técnicos del Gobierno Regional de Moquegua y tiene como misión, brindar la información, el soporte técnico y las estrategias para la organización y conducción del proceso. Sus integrantes son Gerentes, Sub Gerentes y Jefes de Oficina, designados y reconocidos mediante RER N° 091-2023-GR/MOQ y acreditados al proceso. Sus integrantes son:



Cuadro 7.- INTEGRANTES DEL EQUIPO TECNICO OPERATIVO PPR 2024

Nº	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Ing. Cesar David Ferrer Carlín
2	Sub Gerencia de Planeamiento	Arq. Emma Cecilia Del Castillo Soto
3	Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones	Ing. Luis Alberto Colque Guerra
4	Gerencia Regional de Infraestructura	Ing. Franz Diego Flores Flores
5	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos	Ing. Eddie Hernando Delgadillo Luque
6	Sub Gerencia de Obras	Ing. Rene Zapana Barrientos
7	Gerencia Sub Regional de General Sánchez Cerro	Ing. Jorge Elias Mamani Flores
8	Gerencia Sub Regional de Ilo	Pedro Alex Ortega Quisberty

FUENTE: RER N° 091-2023-GR/MOQ. Documento de acreditación, 2023.

2. TALLERES DE TRABAJO.

Las actividades desarrolladas durante el proceso del Presupuesto Participativo Regional 2024, se ejecutaron de acuerdo a la Ley Marco del Presupuesto Participativo Ley N° 28056 y su modificatoria Ley N° 29298, sus reglamentos y el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01. Asimismo, con Ordenanza Regional N° 05-2021-CR/GRM, se aprobó el Reglamento Marco de Presupuesto Participativo con enfoque multianual.

En la fase **preparatoria** del proceso, se realizaron la formulación y aprobación de los planes de trabajo: (a) proceso del PPR 2024; y, (b), proceso electoral del Consejo de Coordinación Regional 2023-2025; designación e instalación del equipo técnico; convocatoria y difusión pública (a través de las radiodifusoras a nivel departamental) e inscripción virtual de organizaciones de sociedad civil al proceso del Presupuesto Participativo Regional 2024; preparación y edición de material para información y entrega en los talleres de trabajo, entre otros.

En la fase de **concertación**, se desarrollaron 02 talleres de trabajo: 01 taller de "Diagnóstico e identificación de proyectos" y 01 taller de "Rendición de cuentas y formalización de acuerdos y compromisos". El primer taller, se realizó en forma **presencial**, con el equipo técnico para análisis técnico y definir la cartera de proyectos a programarse en el presupuesto institucional del año 2024; y, el segundo taller realizado en forma **virtual**, con el total de los agentes participantes acreditados e involucrados al proceso, para la validación de la propuesta de los proyectos multianuales identificados y programados por el equipo técnico.

En la fase **formalización**, ingreso de la información y los resultados del proceso en el aplicativo de Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas, cumpliendo con los plazos establecidos. Esta fase se complementa con la publicación de estos resultados en la página web institucional del Gobierno Regional Moquegua.

A continuación, detallamos el desarrollo de las actividades ejecutadas, según la agenda programada para el proceso del Presupuesto Participativo Regional 2024:



Cuadro 8.- AGENDA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2024

N°	Actividad / agenda	Lugar	Fecha de ejecución	Resultado de la ejecución
1	Formulación y aprobación del Plan de Trabajo para elección de delegados de sociedad civil para el CCR 2023 - 2025	SG Planeamiento, Sede GoRe Moquegua	03/01/2023	RER N° 049-2023-GR/MOQ
2	Formulación, aprobación y publicación del Plan Anual de trabajo del PPR 2024.	SG Planeamiento, Sede GoRe Moquegua	20/01/2023	RER N° 091-2023-GR/MOQ
3	Instalación Equipo Técnico del proceso PPR 2024	Sala SG Prog. Multianual de Inversiones del GoRe Moquegua	13/02/2023	Acta
4	Coordinación con Gobiernos Locales	Municipalidad Provincial de Ilo y G.S. Cerro	17/02/2023	Reunión realizada
5	Convocatoria pública al proceso del Presupuesto Participativo Regional 2024	SG Planeamiento, Sede GoRe Moquegua	18/03/2023	Difusión de spots por emisoras radiales
6	Inscripción virtual y acreditación de organizaciones aptos de 2do y/o 3er nivel para el Presupuesto Participativo Regional 2024	SG Planeamiento, Sede GoRe Moquegua	20/03/2023	Reporte y fichas de inscripción
7	Sesiones de trabajo del Equipo Técnico PPR-2024	Sala SG Prog. Multianual de Inversiones del GoRe Moquegua	21/03/2023	Acta
8	Elección de delegados de sociedad civil para el CCR 2023 – 2025 del Gobierno Regional Moquegua.	Sede Central y Gerencias Sub Regionales de Ilo y Gral. S. Cerro.	24/03/2023	Acta
9	Taller de "Diagnóstico e Identificación de proyectos" con Equipo Técnico	Sala SG Prog. Multianual de Inversiones del GoRe Moquegua	27/03/2023	Acta
10	Taller "Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos PPR 2024"	Sala virtual – Sede GORE Moquegua	29/03/2023	Acta
11	Ingreso de información de resultados del proceso PPR 2024 en el aplicativo presupuesto participativo del MEF	SG Planeamiento, Sede GoRe Moquegua	17/04/2023	Reporte de datos MEF/DGPP: PPI-155957869
12	Elaboración del documento final del PPR 2024	SG Planeamiento, Sede GoRe Moquegua	En proceso de elaboración	Documento digital
13	Publicación de resultados del proceso PPR 2024 en la web GRM	Página web estándar del GoRe Moquegua	En proceso	Documento digital
14	I Sesión Ordinaria del Consejo de Coordinación Regional – CCR.	Sala virtual –sede GoRe Moquegua	Por programar fecha	Acta
15	II Sesión del CCR - informe de resultados de la programación de proyectos de inversión pública del PPR 2024	Sala virtual –sede GORE Moquegua	15/09/2023 (proyectado)	Acta

2.1. RESUMEN DE LOS TALLERES.

2.1.1. TALLER “DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS”

Se realizaron varias jornadas de trabajos presenciales con los integrantes del Equipo Técnico, para analizar y definir la cartera de proyectos en estricta concordancia con la programación multianual de inversión pública, así como la continuidad de la ejecución hasta su culminación de cada proyecto. Es decir, se programa la ejecución de proyectos para el año 2024, con asignación referencial de presupuesto.

Cuadro 9.- TALLER DE “DIAGNOSTICO E IDENTIFICACION DE PROYECTOS”.

Nº	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA DE EJECUCION	Nº PART.
1	Taller de “Diagnóstico e identificación de proyectos”	Sala SG Prog. de Inversiones del GoRe Moquegua	27/03/2023	08
Total integrantes acreditados				08

2.1.2. TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Taller de Rendición de Cuentas, se realizó en forma virtual fusionado con el taller de “Formalización de Acuerdos y Compromisos”. En este taller, se informa dando a conocer el avance físico y financiero de los proyectos identificados, programados y ejecutados en el PPR del año 2022. De acuerdo a las consultas realizadas por los participantes, se absolvió las interrogantes por parte de los responsables de las Unidades Ejecutoras.

2.1.3. TALLER DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2024.

En cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el comunicado N° 0009-2023-EF/50.01, al fijar los plazos para ejecutar y culminar el registro de los proyectos en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo hasta el 17 de abril del año en curso, el Gobierno Regional de Moquegua, ha ejecutado el proceso del Presupuesto Participativo Regional, ejecutando el **Taller Virtual de “Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional 2024”**, el día 29 de marzo del 2023 (*consta en actas*).

Metodológicamente, el taller de trabajo **“Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional 2024”**, se inicia con la designación presencial de los integrantes de la mesa directiva. Una vez constituido, se instala formalmente la Mesa Directiva (*encargada de dirigir el taller de trabajo*), la misma que está constituida por los funcionarios del Gobierno Regional de Moquegua, como Presidente, Secretario y Secretario Técnico en concordancia al Art. 25 del Reglamento Marco del PPR. El taller de trabajo virtual, es liderado por el Gerente General Regional, en representación de la

Gobernadora del Gobierno Regional de Moquegua; complementado con los integrantes del Equipo Técnico.

Los resultados del taller de trabajo, están registrados en el “Acta de Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional”, el mismo que es refrendado por los integrantes de la Mesa Directiva y los integrantes del equipo técnico. En el acta, resalta la programación de proyectos de Inversión Pública para ser ejecutados el año 2024 (Véase ítem 2.2).

Cuadro 10.- TALLER DE “RENDICIÓN DE CUENTAS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PROCESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2024”.

Nº	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA DE EJECUCION	Nº PART.
1	Taller de “Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos del PPR 2024”.	Sala virtual – Sede GORE Moquegua	29/03/2023	25
Total participantes acreditados y registrados				25



2.2. LISTADO DE PROYECTOS

2.2.1. PROYECTOS PARA EJECUCIÓN Y CON PRESUPUESTO AÑO 2024

N°	CÓDIGO ÚNICO	PROYECTO	MONTO ASIGNADO	%
1	2485488	Mejoramiento del servicio de enseñanza y aprendizaje en las áreas de Comunicación y Matemática del nivel secundaria de las II.EE. en las provincias de General Sánchez Cerro, Ilo y Mariscal Nieto del departamento de Moquegua	500,000.00	1.00
2	2328099	Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud de Samegua nivel I-3 del distrito de Samegua, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua	5,463,743.00	10.93
3	2322192	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del establecimiento de salud Calacoa, distrito de San Cristóbal, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	2,133,172.00	4.27
4	2497588	Mejoramiento del servicio de agua para riego por gravedad en los sistemas de riego Chamos, Sacata, Conde, El Pedregal, Pacae, Los Vargas, Ríos y Flores y Los Beltranes de la comisión de regantes Rinconada del distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	2,399,944.00	4.80
5	2306474	Mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional a los distritos de Ubinas, Chojata, Lloque, Yunga, Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua	1,500,000.00	3.00
6	2302938	Creación de la trocha carrozable de tercer orden e integración Huatalaque San Cristóbal, distrito de Cuchumbaya, provincia Mariscal Nieto, Moquegua	1,000,000.00	2.00
7	2333608	Mejoramiento de la carretera MO 100 desde el km 00+000 puente El Chorro al km 05+979, distrito de Quinistaquillas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	5,000,000.00	10.00
8	2340510	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. Agropecuaria Salinas Moche, Centro Poblado de Salinas Moche, distrito de Puquina, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua	1,203,141.00	2.41
9	2477081	Mejoramiento del servicio de protección ribereña de los ríos de Tumilaca y Moquegua, tramo II (puente Tucumán al puente Montalvo), en los distritos de Moquegua y Samegua, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	1,300,000.00	2.60
10	2488453	Mejoramiento del servicio de educación superior de la IESPP "Mercedes Cabello de Carbonera", distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	5,000,000.00	10.00



N°	CÓDIGO ÚNICO	PROYECTO	MONTO ASIGNADO	%
11	2495348	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud en el establecimiento de salud estratégico Centro de Salud Pampa inalámbrica, distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua	15,500,000.00	31.00
12	2497702	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud en el establecimiento de salud estratégico Ichuña, distrito de Ichuña, provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua.	3,000,000.00	6.00
13	2511861	Mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la Institución Educativa Inicial "Cuna Jardín N° 251", Urbanización "Villa del Mar", distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	2,500,000.00	5.00
14	2563807	Mejoramiento del servicio de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes del nivel primaria de las Instituciones Educativas de las provincias de General Sánchez Cerro, Mariscal Nieto e Ilo, departamento de Moquegua.	3,500,000.00	7.00
TOTAL (En Soles)			50,000,000.00	100.00



2.2.2. PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN Y DE EXPEDIENTES TÉCNICOS EN ELABORACIÓN

N°	Código Único	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión (en soles)	Tipo de inversión
1	2521656	"Construcción de Resonancia Magnética ; adquisición de resonador magnético, máquina de anestesia y cama camilla multipropósito; además de otros activos en el EESS Hospital Regional Moquegua, distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua."	11'997'703.44	IOARR
2	2530859	"Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Centro de Salud Mariscal Nieto , distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua."	26'165'923.26	OBRA
3	2508244	"Construcción de sala de hemodiálisis ; adquisición de máquina de hemodiálisis, aspirador de secreciones y coche de paro; además de otros activos en el EESS Hospital Regional Moquegua, distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua."	9'468'770.68	IOARR
4	2497702	"Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del establecimiento de salud estratégico Ichuña , distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua."	34'898'347.17	OBRA
5	2485619	"Mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la IE Amparo Baluarte , distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua."	12'523'670.99	OBRA
6	2485779	"Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos de la IE Fernando Belaunde Terry , distrito San Antonio, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua."	16,253,018.87	OBRA
7	2511861	"Mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la Institución Educativa Inicial Cuna Jardín N° 251 , urbanización Villa del Mar, distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua."	5'627'496.59	OBRA
8	2488453	"Mejoramiento del servicio de educación superior de la IESPP "Mercedes Cabello de Carbonera" , distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua."	39'089'015.12	OBRA



N°	Código Único	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión (en soles)	Tipo de inversión
9	2563807	"Mejoramiento del servicio de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes del nivel primaria de las Instituciones Educativas de las provincias de General Sánchez Cerro, Mariscal Nieto e Ilo, departamento de Moquegua."	8'922'849.47	OBRA
10	2340510	"Mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa Agropecuaria Salinas Moche , centro poblado Salinas Moche, distrito de Puquina, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua."	8,903,248.24	OBRA
11	2562147	"Adquisición de equipamiento de aula de innovación pedagógica en ciento cuarenta y nueve II.EE. Inicial a nivel departamental (Moquegua)."	2'602'617.34	IOARR
12	2497588	"Mejoramiento del servicio de agua para riego por gravedad en los sistemas de riego Chamos, Sacata, Conde, El Pedregal, Pacae, Los Vargas, Ríos y Flores y Los Beltranes de la Comisión de Regantes Rinconada del distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua."	11'999'724	OBRA
13	2477081	"Mejoramiento del servicio de protección ribereña de los ríos Tumilaca y Moquegua – tramo II (puente Tucumán al puente Montalvo), en los distritos de Moquegua y Samegua de la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua."	41,691,362.39	OBRA
14	2538215	"Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego tecnificado en los sectores de Doce Quebradas y Buena Vista Once de la comisión de riego Doce Quebradas del Centro Poblado de Yacango, distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua."	14,036,839.41	OBRA
15	2455440	"Recuperación de los suelos degradados mediante la instalación y manejo de recursos forestales en el ámbito de las localidades de Ataspaya, Sailapa, Solajo, Cambrune y Somoa del distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua."	12,875,185.38	OBRA
16	2260022	"Construcción de la red vial departamental distrito Lloque (C.P. San Cristóbal de Torata - C.P. Huarina), distrito Matalaque, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua - Etapa II".	66'310'978	OBRA



N°	Código Único	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión (en soles)	Tipo de inversión
17	2302938	"Creación de la trocha carrozable de tercer orden e integración Huatalaque San Cristóbal , distrito de Cuchumbaya, Mariscal Nieto, Moquegua, I etapa".	25'114'347.76	OBRA
18	2195488	"Mejoramiento y culminación del sistema integral de saneamiento básico del distrito de Samegua, Mariscal Nieto, Moquegua".	41'914'292	OBRA
19	2277576	"Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado , en el centro poblado de Titire, distrito de San Cristóbal, Mariscal Nieto, Moquegua".	1,594,016.89	OBRA



2.3. ACTA DE FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS



Gobierno Regional de Moquegua
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Sub Gerencia de Planeamiento

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DEL TALLER DE "RENDICIÓN DE CUENTAS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2024" DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

En la ciudad de Moquegua, Sala virtual de la Sede del Gobierno Regional Moquegua, siendo las diez horas con veintiocho minutos (10:28 a.m.), del día veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés, se concentran los delegados acreditados de las Organizaciones de Sociedad Civil de las Provincias de Ilo, General Sánchez Cerro y Mariscal Nieto y Equipo Técnico, todos ellos Agentes Participantes del Presupuesto Participativo Regional 2024, del Gobierno Regional Moquegua, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

1. Rendición de Cuentas del PPR 2022
2. Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional 2024

El Gerente General Regional del Gobierno Regional Moquegua, Eco. Hugo Cesar Espinoza Palza, brinda el saludo de bienvenida virtual y presencial a todos los Actores Participantes acreditados de las tres provincias; manifestando las palabras de apertura de este importante evento, precisando que la participación de la Sociedad Civil es de mucha importancia para la realización de seguimiento y cumplimiento de los proyectos programados, priorizando los sectores de educación, salud, agricultura, transportes, entre otros.

A continuación, la Arq. Emma Cecilia Del Rosario Del Castillo Soto, Sub Gerente de Planeamiento, explica la metodología del Taller del Presupuesto Participativo Regional 2024, el mismo que se llevara a cabo en dos momentos: (1°), Rendición de Cuentas PPR 2022, (2°), Formalización de Acuerdos y Compromisos del PPR 2024.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2022**
Comienza el informe de los proyectos de inversión programados en el PPR 2022 a cargo de los Gerentes, Sub Regionales de Ilo y de Gral. Sánchez Cerro, además de la Dirección Regional de Energía y Minas, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Obras y las Sub Gerencias de Obras y de Estudios y Proyectos de la Sede Central.

El informe mencionado corresponde al estado situacional a la fecha y a la ejecución física financiera de los siguientes proyectos:

N°	Código	Nombre del proyecto	Presupuesto 2023	Avance físico acumulado	Avance financiero acumulado
	2495348	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud en el establecimiento de salud estratégico centro de salud Pampa Inalambrica, distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua	3'100,000.00	2.1%	7.9%
	2306474	Mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional a los distritos de Ubinas, Chojata, Lloque, Yunga e Ichuña provincia general Sánchez Cerro, región Moquegua	484,091.00	10.00%	14.49%
	2333608	Mejoramiento de la carretera MO-100 desde el km 00+000 Puente El Chorro al km 05+979, distrito de Quinistaquillas, provincia Sánchez Cerro, Moquegua	8,000,000.00	6.24%	16.81%

Acta "RENDICIÓN DE CUENTAS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2024"
29 de marzo de 2023
hora: 10:28 a.m.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

2328099	Mejoramiento de los servicios de salud del Centro de Salud de Samegua nivel I-3 del distrito de Samegua, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua	4 500 000 00	7 87%	19 24%
2322192	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del establecimiento de salud Calacoa, distrito de San Cristóbal, provincia Mariscal Nieto - departamento de Moquegua	5.000 000 00	14 58%	26 69%
2506503	Mejoramiento de los servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de pacientes con enfermedades infecto contagiosas y enfermedades crónicas no transmisibles en los establecimientos de salud del primer nivel de atención de la Red de Salud Moquegua de las provincias de Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro del departamento de Moquegua	2 346 829 00	26 68%	51 21%
2302938	Creación de la trocha carrozable de tercer orden e integración Huataque San Cristóbal distrito de Cuchumbaya, Mariscal Nieto, Moquegua	5,378 573 00	39 71 %	40 81 %
2488453	Mejoramiento del servicio de educación superior de la IESPP Mercedes Cabello de Carbonera, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	13 342 00	36 65%	98 39%
2195488	Mejoramiento y culminación del sistema integral de saneamiento básico del, distrito de Samegua, Mariscal Nieto, Moquegua	1 357 972 00	69 20%	77 46%
2497588	Mejoramiento del servicio de agua para riego por gravedad en los sistemas de riego Chamos, Sacata, Conde, El Pedregal, Pacae, Los Vargas, Ríos y Flores y los Beltranes de la Comisión de Regantes Rinconada del distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto departamento de Moquegua	50 140 00	45 00%	57 76%
2477081	Mejoramiento del servicio de protección ribereña de los ríos Tumilaca y Moquegua - tramo II (puente Tucumán al puente Montalvo) en los distritos de Moquegua y Samegua de la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	81,813 00	41 84%	38 92%
2305708	Creación del intercambio vial Kennedy entre la av Andrés Bello Cáceres, calle prolongación callao, calle las delicias y la vía ferrea, distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua distrito de Ilo, provincia de Ilo, región Moquegua	545.484 00		
2485488	Mejoramiento del servicio de enseñanza y aprendizaje en las áreas de Comunicación y Matemática del nivel secundaria de las IEE, en las provincias General Sánchez Cerro, Ilo y Mariscal Nieto del departamento de Moquegua	1.697.000.00	7,23%	9,17%

Luego de las exposiciones, hubo algunas consultas e inquietudes por parte de los concurrentes. Los funcionarios correspondientes, absuelven a las preguntas aclarando algunas dudas sobre los proyectos expuestos

En seguida se anuncia a los participantes, efectuar un cuarto intermedio para recomponer la Mesa Directiva

Acta "RENDICIÓN DE CUENTAS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2024"
29 de marzo de 2023
14:00 - 10:28 am



2. FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2024

Reiniciando el evento, se procede a instalar la Mesa Directiva, conformada por Eco Hugo Espinoza Palza, Gerente General Regional del Gobierno Regional de Moquegua, quien se desempeñará como Presidente de la Mesa Directiva, Ing. Cesar David Ferrer Carlin, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, como Secretario, y, la Arq. Emma Cecilia Del Rosano Del Castillo Soto, Sub Gerente de Planeamiento, como Secretaria Técnica.

A continuación, el presidente de la Mesa Directiva, solicita a Secretaria Técnica, informe sobre la propuesta y programación de proyectos para el Presupuesto Participativo Regional 2024. En seguida, la Arq. Emma Cecilia Del Castillo Soto, en su condición de Secretaria Técnica, inicia con la presentación, primero resumiendo las exposiciones anteriores, según al siguiente detalle:

Obras que culminan el año 2023

N°	Código Único	Nombre del proyecto	MONTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO 2023	POBLACIÓN BENEF.
1	2506503	Mejoramiento de los servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de pacientes con enfermedades infecto contagiosas y enfermedades crónicas no transmisibles en los establecimientos de salud del primer nivel de atención de la Red de Salud Moquegua de las provincias de Mansal Nieto y General Sánchez Cerro del departamento de Moquegua	5 764 172 52	2 346 829 00	43 136 Hab

Obras que culminan en el año 2024

N°	Código Único	Nombre del proyecto	MONTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO 2023	POBLACIÓN BENEF.
1	2328099	Mejoramiento de los servicios de salud del Centro de Salud de Samegua nivel I-3 del distrito de Samegua provincia Mansal Nieto región Moquegua	20 741 112 76	S/ 4 500 000 00	6 581 Hab
2	2322192	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del establecimiento de salud Calacoa, distrito de San Cristóbal provincia de Mansal Nieto, departamento de Moquegua	17 914 905 36	S/ 5 000 000 00	976 Hab
3	2302938	Creación de la trocha carrozable de tercer orden e integración Huatalaque - San Cristóbal, distrito de Cuchumbaya, Mansal Nieto, Moquegua	25 114 347 76	S/ 5 378 573 00	3 200 Hab

Obras que culminan en el año 2025

N°	Código Único	Nombre del proyecto	MONTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO 2023	POBLACIÓN BENEF.
1	2495348	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud en el establecimiento de salud estratégico Centro de Salud Pampa Inalámbrca del distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua	47 757 435 07	3 100 000 00	184 760 Hab

Acta "RENDICIÓN DE CUENTAS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2024"

29 de marzo de 2023
Hora: 10:25 am



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

En seguida, se detalla la programación de proyectos de inversión para su ejecución del año 2024, en base a la proyección de disponibilidad de presupuesto por la fuente de financiamiento recursos determinados (canon minero y regalías mineras), según el siguiente detalle.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO REFER. (S/.)
(+) PRESUPUESTO GOREMOQ 2024	118.000.000,00
(-) ESTUDIOS DE PREINVERSION (5%)	5.900.000,00
(-) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO INFRAEST. PUBLICA (15%)	17.700.000,00
(-) PROCOMPITE (monto fijo)	5.000.000,00
(-) OTROS PROYECTOS EN CONTINUIDAD (monto fijo)	39.400.000,00
PROGRAMACION DE PROYECTOS MULTIANUALES - AÑO 2024	50.000.000,00

N°	CÓDIGO UNICO	PROYECTO	MONTO ASIGNADO
1	2485488	Mejoramiento del servicio de enseñanza y aprendizaje en las áreas de Comunicación y Matemática del nivel secundaria de las II.EE. en las provincias de General Sánchez Cerro, Ilo y Mariscal Nieto del departamento de Moquegua	500.000,00
2	2328099	Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud de Samegua nivel 1-3 del distrito de Samegua, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua	5.463.743,00
3	2322192	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del establecimiento de salud Calacoa distrito de San Cristóbal, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	2.133.172,00
4	2497588	Mejoramiento del servicio de agua para riego por gravedad en los sistemas de riego Chamos, Sacata, Conde, El Pedregal, Pacae, Los Vargas, Ríos y Flores y Los Beiranes de la comisión de regantes Rinconada del distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	2.399.944,00
5	2306474	Mejoramiento y ampliación del servicio de energía eléctrica mediante sistema convencional a los distritos de Urbina, Croyata, Lloque, Yunga, Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua	1.500.000,00
6	2302938	Creación de la trocha carrozable de tercer orden e integración Huataque San Cristóbal, distrito de Cuchumbaya, provincia Mariscal Nieto, Moquegua	1.000.000,00
7	2333608	Mejoramiento de la carretera MO 100 desde el km 00+000 puente El Chorro al km 05+979, distrito de Quinistaquillas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	5.000.000,00
8	2340510	Mejoramiento del servicio educativo en la IE Agropecuaria Salinas Mocha, Centro Poblado de Salinas Mocha, distrito de Puquina, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua	1.203.141,00
9	2477081	Mejoramiento del servicio de protección ribereña de los ríos de Tumilaca y Moquegua tramo II (puente Tucumán al puente Montalvo), en los distritos de Moquegua y Samegua, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	1.300.000,00

Acta "RENDICIÓN DE CUENTAS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2024"
 29 de marzo de 2023
 Hora: 10:28 am



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

10	2488453	Mejoramiento del servicio de educación superior de la IE SPP "Mercedes Cabello de Carbonera", distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua	5 000 000 00
11	2495348	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud en el establecimiento de salud estratégico Centro de Salud Pampa Inalámbrica distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua	15 500 000 00
12	2497702	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud en el establecimiento de salud estratégico Ichuña distrito de Ichuña, provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua	3 000 000,00
13	2511861	Mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la Institución Educativa Inicial "Cuna Jardín N° 251", Urbanización "Villa del Mar" distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua	2 500 000,00
14	2563807	Mejoramiento del servicio de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes del nivel primaria de las Instituciones Educativas de las provincias de General Sánchez Cerro, Mariscal Nieto e Ilo, departamento de Moquegua	3 500 000,00
TOTAL (En Soles)			50.000.000,00

A continuación, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos presenta el listado de Proyectos de pre inversión y de expedientes técnicos en elaboración para ser considerado en el proceso del Presupuesto Participativo Regional 2024.

N°	Código Único	Nombre del Proyecto	Monto de Inversión (en soles)	Tipo de inversión
1	2521555	"Construcción de Resonancia Magnética adquisición de resonador magnético, máquina de anestesia y cama camilla multipropósito, además de otros activos en el EESS Hospital Regional Moquegua, distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua"	11 997 703 44	IOARR
2	2530859	"Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Centro de Salud Mariscal Nieto distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua"	26 165 923 26	OBRA
3	2508244	"Construcción de sala de hemodiálisis, adquisición de máquina de hemodiálisis aspirador de secreciones y coche de paro, además de otros activos en el EESS Hospital Regional Moquegua, distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua"	9 468 770 68	IOARR
4	2497702	"Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del establecimiento de salud estratégico Ichuña, distrito de Ichuña, provincia General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua"	34 898 347 17	OBRA
5	2485619	"Mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la IE Amparo Baluarte distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua"	12 523 670 99	OBRA

Acta "RENDICIÓN DE CUENTAS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2024"
29 de marzo de 2023
hora 10:28 am



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

6	2485779	Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos de la IE Fernando Belaunde Terry, distrito San Antonio, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	16 253 018 87	OBRA
7	2511861	Mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la Institución Educativa Inicial Cuna Jardín N° 251, urbanización Villa del Mar, distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua.	5 627 496 59	OBRA
8	2488453	Mejoramiento del servicio de educación superior de la IESPP "Mercedes Cabello de Carbonera", distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	39 089 015 12	OBRA
9	2563807	Mejoramiento del servicio de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes del nivel primaria de las instituciones Educativas de las provincias de General Sánchez Cerro, Mariscal Nieto o Ilo, departamento de Moquegua.	8 922 649 47	OBRA
10	2340510	Mejoramiento del servicio educativo en la Institución Educativa Agropecuaria Salinas Moche, centro poblado Salinas Moche, distrito de Puquina, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua.	6 903 248 24	OBRA
11	2562147	Adquisición de equipamiento de aula de innovación pedagógica en ciento cuarenta y nueve I.EE. Inicial a nivel departamental (Moquegua).	2 602 617 34	IOARR
12	2497588	Mejoramiento del servicio de agua para riego por gravedad en los sistemas de riego Chamos, Sacata, Conde, El Pedregal, Pacae, Los Vargas, Ríos y Flores y Los Beltranes de la Comisión de Regantes Rinconada del distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	11 999 724	OBRA
13	2477081	Mejoramiento del servicio de protección ribereña de los ríos Tumlaca y Moquegua - tramo II (puente Tucumán al puente Montalvo), en los distritos de Moquegua y Samegua de la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	41 691 362 39	OBRA
14	2538215	Mejoramiento del servicio de provisión de agua para riego tecnificado en los sectores de Doce Quebradas y Buena Vista Once de la comisión de riego Doce Quebradas del Centro Poblado de Yacango, distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	14 036 839 41	OBRA
15	2455440	Recuperación de los suelos degradados mediante la instalación y manejo de recursos forestales en el ámbito de las localidades de Ataspaya, Sallapa, Solajo, Cambrune y Somoa del distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua.	12 875 185 38	OBRA
16	2260022	Construcción de la red vial departamental distrito Lloque (C.P. San Cristóbal de Torata - C.P. Huanna), distrito Matalaque, provincia General Sánchez Cerro, región Moquegua - Etapa II.	66 310 978	OBRA
17	2302938	Creación de la trocha carrozable de tercer orden e integración Huataque San Cristóbal, distrito de Cuchumbaya, Mariscal Nieto, Moquegua, I etapa.	25 114 347 76	OBRA

Acta "RENDICIÓN DE CUENTAS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2024"
 29 de marzo de 2023
 Hora: 10:28 am



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

18	2195488	Mejoramiento y culminación del sistema integral de saneamiento básico del distrito de Samegua, Mariscal Nieto, Moquegua	41 914'202	OBRA
19	2277576	Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en el centro poblado de Titire, distrito de San Cristóbal, Mariscal Nieto, Moquegua	1 594 016 89	OBRA

Proyectos de Pre Inversión

N°	Nombre el proyecto	Población beneficiaria	Monto de Inversión aprox.
1	Mejoramiento a nivel de pavimentación del servicio de transitabilidad vehicular vecinal emp-MO-108-MO-505 Chilata - emp-MO-108-MO-500 Seche - Subin - emp MO-108-MO-512- Puquina-La Capilla-Sahuanay - emp MO-512-RO180202 emp MO-500-emp MO-502-emp 117, Chapi - emp-108- emp MO-516 Ulucan distritos de Puquina, La Capilla y Cobiaque provincia General Sánchez Cerro, departamento Moquegua (longitud = 204 00 km)	28 000 hab.	S/ 200 millones
2	Proyecto: creación de los servicios de agua potable y sistemas de disposición de excretas en el distrito de Lloque, provincia General Sánchez Cerro, departamento Moquegua	1083 hab.	S/ 250 000 00
3	Proyecto: creación de los servicios de agua potable y sistemas de disposición de excretas en el distrito de Puquina de la provincia General Sánchez Cerro, departamento Moquegua	3 614 hab.	

Luego de la exposición de los proyectos de inversión para su programación en el año 2024 y complementado con la exposición del Estado actual de Expedientes Técnicos por parte del Sub Gerente de Estudios y Proyectos, se da pase a la intervención de los participantes en este evento virtual, quienes formulan las consultas pertinentes de las presentaciones realizadas.

El Sr. Javier Chambi Atencio, representante del Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua, solicita a la mesa directiva programar en otras fechas talleres descentralizados del presupuesto participativo, asimismo, menciona que se debe distribuir en forma más equitativa en las provincias la participación en proyectos para el PPR. Respondiendo a la pregunta, la Arq. Emma Cecilia Del Rosario Del Castillo Soto, indica que el PPR culmina el 31 de marzo en cumplimiento al cronograma fijado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Del mismo modo, la Sra. Jacinta Elida Valdivia Esquicha representante de la Junta de Usuarios de Omate, da a conocer que se debería ampliar el PPR, porque no se tocó temas en agricultura teniendo como necesidad represa, reservorios y existen escases de recurso hídrico y muchas más necesidades que tiene la provincia Sánchez Cerro, que para este PPR se dé prioridad a su provincia. Por su parte, la Abog. Maria del Carmen Koc Zeballos, del Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua, realiza las consultas sobre los siguientes proyectos, Instituto Luis E. Valcárcel, Intercambio Vial Kennedy, Agua y alcantarillado de La Capilla y el Puesto de Salud de los Ángeles de Ilo.

La Mesa Directiva y el Equipo Técnico, brindan como respuesta lo siguiente: sobre el Instituto Luis E. Valcárcel, para el mes de abril se inicia las acciones pertinentes para que los estudiantes tengan mejor calidad del servicio. En cuanto al Puesto de Salud de Los Ángeles de Ilo, está en la etapa de elaboración del Expediente Técnico y que en dos meses estaría

ACL: "RENDICIÓN DE CUENTAS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2024"
 29 de marzo de 2024
 Hora: 10:28 am



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

culminado para su posterior financiamiento. Respecto al Intercambio vial de Kennedy existe la propuesta por parte de la empresa Southern Copper Corporation para realizar la etapa de pre inversión para la Vía Evitamiento con cargo a obras por impuesto la suma de 700 millones y con esto se solucionaría el tema de la transitabilidad vehicular (carga pesada) en la provincia de Ilo, y, por último, sobre el agua y alcantarillado de I.a Capilla, se está cerrando el proyecto, ejecutando las ultimas partidas para su entrega a la población y su posterior liquidación.

Por último, se tiene dos ideas de proyecto como propuesta de proyectos del Sr. Saúl Cahuas Cornejo del Colegio de Licenciados en Administración de Moquegua:

- ✓ Energía eléctrica tramo San Gerónimo en Ilo.
- ✓ El mejoramiento de la capacidad operativa del embarcadero de Ilo.

CONCLUSIONES

1. Se valida la programación de 14 Proyectos Multianuales para su ejecución en el año 2024, con asignación referencial de presupuesto por S/ 50.000.000.00 soles.
2. En tal sentido, los actores acreditados y participantes, respaldamos los acuerdos asumidos en este taller virtual, con el encargo de realizar los esfuerzos necesarios que permitan, en el marco del proceso antes señalado, llevar adelante los compromisos que han sido asumidos para la ejecución de las acciones priorizadas a fin de mejorar de manera sustentable el bienestar de nuestra población.

Siendo las 13:50 horas del mismo día, se concluye el presente evento virtual, después de haber dado lectura, firmando los integrantes de la Mesa Directiva en señal de conformidad.



Econ. Hugo Espinoza Palza
Presidente de Mesa Directiva
Presupuesto Participativo Regional 2024



Ing. Cesar David Ferrer Carlin
Secretario de Mesa Directiva
Presupuesto Participativo Regional 2024



Arq. Emma Cecilia Del Castillo Soto
Secretario Técnico de Mesa Directiva
Presupuesto Participativo Regional 2024



Mesa Directiva: Eco Hugo Espinoza Palza, Presidente Ing Cesar David Ferrer Carlin, Secretario, y Arq Emma Cecilia Del Rosario Del Castillo Soto, Secretaria Técnica.



Participantes del Taller Virtual, actores acreditados al proceso del presupuesto participativo regional 2024 del Gobierno Regional Moquegua

Acta "RENDICION DE CUENTAS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2024"
 29 de marzo de 2023
 Hora: 10:25 am





Participantes del Taller Virtual, actores acreditados al proceso del presupuesto participativo regional 2024 del Gobierno Regional Moquegua.












Participantes del Taller Virtual, actores acreditados al proceso del presupuesto participativo regional 2024 del Gobierno Regional Moquegua.

Acta "RENDICION DE CUENTAS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2024"
 29 de marzo de 2023
 Hora: 10:28 am



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
01	E. EGUIA DEL CASTILLO SOTO	16092464	
02	Carla María Flores	17000000	
03	Francisco Flores	04402056	
04	Franz D. Flores Flores	01115305	
05	Marjorie Rojas Cahuana	72632635	
06	Edwin De la Cruz Flores	04410520	
07	Luis Alberto Cueva Cueva	40332170	
08	Pedro Alan Córdova Córdova	01651645	
09	Jorge E. Mainardi Flores	29294618	

Acta "RENDICION DE CUENTAS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2024"
 29 de marzo de 2023
 Hora: 10:28 am



3. CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL 2023 - 2025

- 3.1. En el mes de marzo, se ha realizado el proceso eleccionario para renovar a los delegados de sociedad civil del departamento de Moquegua, conducido por Comité Electoral designado por el Gobierno Regional Moquegua.
- 3.2. La evidencia de este proceso, se ha registrado en las actas los actuados correspondientes.
- 3.3. Los integrantes del Consejo de Coordinación Regional – CCR, son representantes del Estado y Sociedad Civil (delegados acreditados, elegidos y reconocidos con acto resolutivo). Su composición se detalla a continuación:

Cuadro 11.- INTEGRANTES DEL CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL 2023 - 2025

N°	PROVINCIA / ORGANIZACION	SEGMENTO	INTEGRANTE ACREDITADO
1	Gobierno Regional Moquegua	Estado	Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala
	GENERAL SÁNCHEZ CERRO		
2	Junta de Usuarios Sector de Riego Omate	Servicios	Henry Rosendo Roldan Bedoya
3	Asociación de personas con discapacidad "San Antonio de Padua" Omate	Ocupacional y Social	Sabina Gladys Porras Bedoya
4	Municipalidad Provincia de Sánchez Cerro	Estado	Flerida Vary Meza Ramos
5	Municipalidad Distrital de Ichuña	Estado	Jesús Natividad Ventura Bautista
6	Municipalidad Distrital de Puquina	Estado	Edgar Silva Chara
	MARISCAL NIETO		
7	Cámara de Comercio e Industria de Moquegua - CCIM	Empresarial	Andres Emilio Meléndez Gutiérrez
8	Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua	Educativo y/o Formativo	Javier Carlos Chambi Atencio
9	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Estado	Jhon Larry Coayla
10	Municipalidad Distrital de	Estado	
11	Municipalidad Distrital de	Estado	
	ILO		
12	Colegio de Licenciados en Administración Región Moquegua	Educativo y/o Formativo	Saúl Cahuas Cornejo
13	Federación del Adulto Mayor de la provincia de Ilo, Moquegua	Ocupacional y Social	Gustavo Cárdenas Alarcón
14	Municipalidad Provincial de Ilo	Estado	Humberto Jesús Tapia Garay
15	Municipalidad Distrital de El Algarrobal	Estado	Florentino Nina Fernández
16	Municipalidad Distrital de Pacocha	Estado	Juan Humberto Ramírez Flores

Fuente: Actas de elección y de proclamación delegados Sociedad Civil, 24/03/2023. Oficio N° 249-2023-A/MPGSC-O, 12/04/2023. Acredita Alcaldes Distritales de la Provincia General Sánchez Cerro.



4. VIGILANCIA DEL PROCESO

- 4.1. El proceso del presupuesto participativo regional 2024, se ha realizado en forma virtual utilizando la herramienta digital plataforma zoom.
- 4.2. Habitualmente, cuando el proceso se realiza con presencia física de los agentes involucrados, en el Taller de “**Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional**”, se elige a los integrantes del Comité de Vigilancia, con participación directa y anuencia de los delegados de sociedad civil acreditados por sus respectivas organizaciones.
- 4.3. En el presente proceso, al haber sido declarado en estado de emergencia el departamento de Moquegua, por motivos socio políticos (Comunicado N° 0009-2023-EF/50.01), los delegados de sociedad civil han participado en forma virtual; por lo tanto, no ha sido posible elegir a los integrantes del Comité de Vigilancia para el presupuesto participativo regional 2024.



5. ANEXOS.

5.1. RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL QUE CONVOCA A ELECCIONES DE ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARA EL CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL 2023 – 2025 Y CONFORMA COMITÉ ELECTORAL.



Resolución Ejecutiva Regional

N° **049-2023-GR/MOQ**

Fecha **10 de enero del 2023**



Que, el Artículo IV, Capítulo I, se refiere a la nominación del Comité Electoral como la máxima instancia administrativa y responsable de conducir el proceso electoral según cronograma de actividades y sus integrantes están conformados por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - GRPPAT, el Sub Gerente de Planeamiento y el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2022-GR/MOQ de fecha 27 de enero del 2022, se resuelve en el Artículo Primero CONVOCAR a Elección de Delegados Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para conformar el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional Moquegua, para el Periodo 2022 – 2024, según las Etapas del Proceso de Elecciones Registradas en el Anexo 1 del "Reglamento para el Registro, Inscripción y Elección de los Delegados de las Organizaciones de Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional – CCR del Gobierno Regional Moquegua", aprobada con Ordenanza Regional N° 09-2018-CR/GRM, asimismo, en el Artículo Segundo CONFORMAR el Comité Electoral como la Máxima Instancia Administrativa y Responsable para conducir el Proceso de Elecciones de los Delegados de las Organizaciones de la Sociedad Civil para conformar el Consejo de Coordinación Regional – CCR del Gobierno Regional Moquegua. (.)

Que con la Resolución Ejecutiva Regional N° 438-2022-GR/MOQ de fecha 09 de setiembre del 2022, se resuelve en el Artículo Primero MODIFICAR, la Resolución Ejecutiva Regional N° 475-2019-GR/MOQ de fecha 11 de noviembre de 2019, debiendo en el Artículo Primero AMPLIAR Y RECONOCER la vigencia de representación de los integrantes de sociedad civil del Consejo de Coordinación Regional 2019 – 2021, hasta que se realice el nuevo proceso electoral que deber ser convocado en el primer trimestre del año 2023,

Que, a través del Informe N° 001-2023-GR/MGGR-GRPPAT-SPLAN de fecha 05 de enero del 2023, con proveído favorable de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual, solicitan se designe al Comité Electoral y se convoque a Elecciones, proponiendo el Cronograma de Actividades del Proceso Electoral para elegir a los Delegados de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional Moquegua para el periodo 2023-2025, por lo que, es procedente lo peticionado por la GRPPAT;

Que, estando con las visaciones correspondientes, y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas a la Gobernación Regional, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONVOCAR a Elección de Delegados Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para conformar el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional Moquegua, para el Periodo 2023 – 2025, según las Etapas del Proceso de Elecciones Registradas en el Anexo 1 del "Reglamento para el Registro, Inscripción y Elección de los Delegados de las Organizaciones de Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional – CCR del Gobierno Regional Moquegua", aprobada con Ordenanza Regional N° 09-2018-CR/GRM

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORMAR el Comité Electoral, como la Máxima Instancia Administrativa y Responsable para conducir el Proceso de Elecciones de los Delegados de las Organizaciones de la Sociedad Civil para conformar el Consejo de Coordinación Regional – CCR del Gobierno Regional Moquegua, el mismo que estará integrado por:

N°	UNIDAD ORGANICA	CARGO
1	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Presidente
2	Sub Gerente de Planeamiento	Secretario Operativo
3	Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica	Vocal





Resolución Ejecutiva Regional

N° **049-2023-GR/MOQ**

Fecha **10 de enero del 2023**

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al Comité Electoral, la implementación de las etapas del Proceso de Elecciones, así como elaborar el Cronograma de Actividades que debe ser calendarizado con fechas precisas, de acuerdo al Reglamento citado en el Artículo Primero

ARTICULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Consejo Regional, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Planeamiento, Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Comunicación y a los interesados, para su conocimiento y fines

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

GILDA NINFA GUTIERREZ AÑALA
GOBERNADORA REGIONAL



5.2. RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL QUE APRUEBA PLAN DE TRABAJO ANUAL Y DESIGNA EQUIPO TECNICO DEL PROCESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2024.



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 091-2023-GR/MOQ

Fecha 30 de enero del 2023

Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Regional 2024, sea aprobado mediante acto resolutorio.

De conformidad con la Ley N° 28056, Resolución Directoral N°037-2010- EF/6 01, Ordenanza Regional N° 05-2021-CR/GR MOQ, y en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902 y visaciones respectivas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, EL PLAN ANUAL Y EQUIPO TECNICO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2024, el mismo que está avalado por un profesional, consta de catorce (14) folios y forma parte integrante de la presente resolución, conforme a los considerandos expuestos en la misma

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR, el Equipo Técnico que será responsable de conducir el Proceso del Presupuesto Participativo Regional 2024 del Gobierno Regional de Moquegua, el mismo que estará integrado por los siguientes funcionarios

N°	GERENTE REGIONAL / SUB GERENTE	CARGO
1	Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Presidente
2	Sub Gerente de Planeamiento	Secretario Técnico
3	Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones	Integrante
4	Gerente Regional de Infraestructura	Integrante
5	Sub Gerente de Obras	Integrante
6	Sub Gerente de Estudios y Proyectos	Integrante
7	Gerente Sub Regional de General Sánchez Cerro	Integrante
8	Gerente Sub Regional de Ilo	Integrante

Asimismo se indica que las funciones que cumplirá el Equipo Técnico son

- ✓ Brindar apoyo técnico para la organización y desarrollo del proceso PPR
- ✓ Facilitar información inherente al proceso para desarrollar los talleres de trabajo
- ✓ Realizar la evaluación técnica y financiera de la cartera de proyectos de inversión pública
- ✓ Preparar y presentar la lista de proyectos aprobados en la evaluación técnica y financiera

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución al Consejo Regional, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Planeamiento, Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Gerencia Sub Regional de Ilo, Gerencia Sub Regional de General Sánchez Cerro, para su conocimiento y fines

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

1000-1000
0000-0000
0000-0000



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA


 GILDA SANTA GUTIERREZ AYALA
 GERENTE REGIONAL



5.3. OFICIOS DE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIONES DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL 2023 – 2025.



GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Reg. N°: 189028
 Exp. N°: 1710025

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Moquegua, 28 de febrero de 2023

OFICIO CIRC. N° CC 3 -2023-GRMGGGR-GRPPAT

SEÑORES:

JORGE EDWIN CUBA CASTRO
 CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ILO
 Calle Alfonso Ugarte N° 223 (piso 3) - Ilo

GUSTAVO CARDENAS ALARCON
 FEDERACION DEL ADULTO MAYOR PROVINCIA DE ILO
 Nylon S 1, Alto Ilo - Ilo

CLEYDI KELY ROSA PANCA
 CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUVENTUD DE ILO
 Nuevo Ilo M-3 L 9, Ilo

CIUDAD:

ASUNTO

Invitación para participar en el Proceso de Elecciones del Consejo de Coordinación Regional – CCR 2023 - 2025

REFER.

Ord. Reg. N° 09-2018-CR/GRM

Mediante el presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y considerando la trayectoria de su representada, invitar a su organización a participar en el proceso de "Elección de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional – CCR del Gobierno Regional Moquegua", periodo 2023 – 2025, para lo cual debe seguir el procedimiento:

- 1) Ingresar al www.gob.pe/regionmoquegua, luego hacer clic en el emergente de "Elecciones CCR" para acceder a la ficha de inscripción y continuar con las indicaciones hasta completar y enviar.
- 2) Adjuntar copia simple del acta de elección interna de los integrantes de la organización, donde acuerdan participar en el proceso elección CCR 2023 – 2025 y acreditan dos (02) delegados electores
- 3) Copia simple del DNI de los delegados (titular y alterno) representantes elegidos con acta
- 4) Reconocimiento de Personería Jurídica (vigencia de poder actualizada)
- 5) Acreditación mínima de dos (02) años de actividad organizacional

Las inscripciones se realizan en forma **VIRTUAL**, ingresando al portal institucional, a partir de la fecha hasta el **17 de marzo 2023**, las 24 horas del día

Mayor información en Teléfono Central 053-584550, Anexo 1402 (Sub Gerencia de Planeamiento) y celular/WhatsApp 953666180 Correos electrónicos subgerenciadeplaneamientogr@gmail.com y andrescontenop@yaho.es

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ING. CESAR DAVID FERRER CARLIN
 ALIADO DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL CCR 2023 - 2025

CDFC/GRHPAT
 LCOCS/SP/AN/GRM
 ELC/TAA

CC: SPLAN
 Tram. Doc.
 Archivo

Emisión: Maicón Mancos (Domingo) Iruzo 1-B 5-4
 Sector El Diamante Moquegua - Peru.
 Teléfono: 053-584550



BENEFICIARIO
 DEL PERU
 1987 - 2024





CARGO

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Reg N° 1390287
Esp N° 1316030

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Moquegua 28 de febrero de 2023

OFICIO CIRC. N° 004 2023-GRM/GGR-GRPPAT

SEÑORES:

ING. FRANCISCO SUCAPUCA SUCAPUCA
DECANO COLEGIO DE INGENIEROS MOQUEGUA
Calle Amazonas N° 119, Cercado Moquegua

ANDRÉS EMILIO MELLENDEZ GUTIERREZ
PRESIDENTE CÁMARA DE COMERCIO E IND.
MOQUEGUA
Urbanización Primavera C-7, Cercado Moquegua

LIC SOLEDAD MENDOZA MANCHEGO
COORD. REG. MCSA CONCERTACIÓN PARA LUCHA
CONTRA LA POBREZA
Calle Lima N° 1020 - Cercado Moquegua

GREGORIO MIGUEL YIZARRA SARAZA
JUNTA DE USUARIOS OF. DISTRITO DE RIEGO DE
MOQUEGUA
Av. Andrés Bello Cabezas S/N - Moquegua

VAIOIS FELIX VERA MAMANI
JUNTA USUARIOS SECTOR HIDRAULICO DE TORATA
Calle Perota N° 5 - Torata

ERR. JORGE ACOSTA ZEBALLOS
DECANO COLEGIO DE ECONOMISTAS MOQUEGUA
Urb. F. Lopez Albuja Mar. E. 11-A - El Tapa - San Antonio

CIUDAD:

ASUNTO: Invitación para participar en el Proceso de Elecciones del Consejo de Coordinación Regional - CCR 2023 - 2025
REFER: Ord. Reg. N° 09-2018-CR/GRM

Mediante el presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y considerando la trayectoria de su representada invitar a su organización a participar en el proceso de "Elección de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional - CCR del Gobierno Regional Moquegua", periodo 2023 - 2025 para lo cual debe seguir el procedimiento:

- 1) Ingresar al www.gob.pe/regionalmoquegua luego hacer clic en el emergente de "Elecciones CCR" para acceder a la ficha de inscripción y continuar con las indicaciones hasta completar y enviar.
- 2) Adjuntar copia simple del acta de elección interna de los integrantes de la organización donde acuerdan participar en el proceso elección CCR 2023 - 2025 y acreditar dos (02) delegados electores.
- 3) Copia simple del DNI de los delegados (titular y alterno) representantes elegidos con acta.
- 4) Reconocimiento de Persona Jurídica (vigencia de poder actualizada).
- 5) Acreditación mínima de dos (02) años de actividad organizacional.

Las inscripciones se realizan en forma VIRTUAL, ingresando al portal institucional www.gob.pe/regionalmoquegua a partir de la fecha hasta el 17 de marzo 2023 las 24 horas del día.

Mayor información en Teléfono Central 053-584550 Anexo 1407 (Sub Gerencia de Planeamiento) y celular/WhatsApp 953866180 Correos electrónicos subgerenciadeplaneamiento@grm.gob.pe y andres@etenop@salud.gob.pe

Asimismo, se les invita a participar de una CHARLA INFORMATIVA presencial el día martes 14 de marzo 2023 a horas 09:30 a.m. en la sede del Gobierno Regional Moquegua (Sala de reuniones Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones - 4° piso).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ING. ORLANDO DAVID FERRELL CARLÉN
GERENTE GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



CDFC/GRPPAT
ECCDC/SPLAN GRM
ELCTAA

CC: SPLAN
Tam. Dir.
Adjuntos

Dirección: Mariscal Mansuel Domínguez Nieto - B. SSV
Sector: El Gramadal, Moquegua - Píru
Teléfono: 053 584550



8/FEB/2023
DEL PERÚ
10:11:24





GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Reg. N°: 1890303
Exp. N°: 136031

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Moquegua 28 de febrero de 2023

OFICIO CIRC. N° C105-2023-GRM/GGR-GRPPAT

SEÑORES.

HENRY ROSENDO ROLDAN BEIXOYA
JUNTA DE USUARIOS SECTOR DE RIEGO OMATE
Calle Arequipa N° 304-A, Omate

JULIO RENE PAREDES MEZA
JUNTA DE USUARIOS SECTOR HIDRAULICO PUQUINA - LA CAPILLA
Calle Grau S/N, Puquina

LUZ IVONNE SAAVEDRA BALDARRAGO
ASOCIACION "SN ANTONIO DE PADUA" DE OMATE
C. P. Cogn, Omate

CIUDAD.-

ASUNTO : Invitación para participar en el Proceso de Elecciones del Consejo de Coordinación Regional - CCR 2023 - 2025
REFER. : Ord Reg N° 09-2018-CR/GRM

Mediante el presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y considerando la trayectoria de su representada, invitar a su organización a participar en el proceso de "Elección de los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional - CCR del Gobierno Regional Moquegua", periodo 2023 - 2025, para lo cual debe seguir el procedimiento:

- 1) Ingresar al www.ccr.pe/regionmoquegua, luego hacer clic en el emergente de "Elecciones CCR" para acceder a la ficha de inscripción y continuar con las indicaciones hasta completar y enviar
- 2) Adjuntar copia simple del acta de elección interna de los integrantes de la organización, donde acuerdan participar en el proceso elección CCR 2023 - 2025 y acreditan dos (02) delegados electores
- 3) Copia simple del DNI de los delegados (titular y aterno) representantes elegidos con acta
- 4) Reconocimiento de Personaería Jurídica (vigencia de poder actualizada)
- 5) Acreditación mínima de dos (02) años de actividad organizacional

Las inscripciones se realizan en forma VIRTUAL, ingresando al portal institucional www.ccr.pe/regionmoquegua, a partir de la fecha hasta el 17 de marzo 2023 las 24 horas del día

Mayor información en Teléfono Central 053-584550, Anexo 1402 (Sub Gerencia de Planeamiento) y celular/WhatsApp 953666180 Correos electrónicos subgerenciadeplaneamiento@grm.moe.gob.pe y andrescentenop@yahoo.es

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ING. ELISA LAVIE TRUJILLO CARRÓN
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

[Handwritten signature and date]
2023-02-28

CC/DG/PPAT
CC/DG/SPLAN/GRM
ELECT/AA

CC: BPLAN
Tram. Doc.
Archivo


Dirección: Malecón Mariscal Domingo Faustino S. N.
Sector El Granadero, Moquegua - Perú.
Teléfono: 053 584550



SECRETARÍA REGIONAL
1994 PERÚ
1921 - 2024



5.4. OFICIO DE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2024.



MOQUEGUA

CARGO

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
 ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Reg. N°
Exp. N°

Moquegua, 09 de marzo de 2023

OFICIO CIRC. N° 006 -2023-GRM/GGR-GRPPAT


SEÑORES:

<p>ING FRANCISCO SUCAPUCA SUCAPUCA DECANO COLEGIO DE INGENIEROS MOQUEGUA Calle Amazonas N° 119 Cercado Moquegua</p>	<p>DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA DECANO ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS MOQUEGUA Calle Moquegua N° 1242 Moquegua</p>
<p>ANDRES EMILIO MELENDEZ GUTIERREZ PRESIDENTE CAMARA DE COMERCIO E IND MOQUEGUA Urbanización Primavera C-7 Cercado Moquegua</p>	<p>HENRY ROSENDO ROLDAN BEDOYA JUNTA DE USUARIOS SECTOR DE RIEGO OMATE Calle Arequipa N° 304 A, Omate</p>
<p>LIC SOLEDAD MENDOZA MANCHEGO COORD REG MESA CONCERTACIÓN PARA LUCHA CONTRA LA POBREZA Calle Lima N° 1020 – Cercado Moquegua</p>	<p>JULIO RENE PAREDES MEZA JUNTA DE USUARIOS SECTOR HIDRAULICO PUQUINA – LA CAPILLA Calle Grau S/N, Puquina</p>
<p>GREGORIO MIGUEL VIZCARRA SARAZA JUNTA DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE MOQUEGUA Av Andrés Avelino Cáceres S/N - Samegua</p>	<p>LUZ IVONNE SAAVEDRA BALDARRAGO ASOCIACION 'SN ANTONIO DE PADUA' DE OMATE C P Cogn. Omate</p>
<p>VALOIS FELIX VERA MAMANI JUNTA USUARIOS SECTOR HIDRAULICO DE TORATA Calle Piérola N° 5 – Torata</p>	<p>JORGE EDWIN CUBA CASTRO CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ILO Calle Alfonso Ugarte N° 223 (piso 3) - Ilo</p>
<p>Fcon JORGE ACOSTA ZEBALLOS DECANO COLEGIO DE ECONOMISTAS MOQUEGUA Urb. F. López Albuja Mz- E- LI-5 II Etapa, San Antonio</p>	<p>GUSTAVO CARDENAS ALARCON FEDERACION DEL ADULTO MAYOR PROVINCIA DE ILO Nylon S-1, Alto Ilo - Ilo</p>
<p>GENLIS VICTORIA COLOMA PRESIDENTA DE LA FEDERACION UNIFICADA DE CLUBES DE MADRES Villa Los Ángeles L-3 – CP Los Ángeles</p>	<p>CLEYDI KELLY ROSA PANCA CONSEJO PROVINCIAL DE LA JUVENTUD DE ILO Nuevo Ilo M-3, L-9, Ilo</p>
<p>LIC. FELIPE RA RETAMOZO DECANO COLEGIO REG DE LIC ADMINISTRACION DE MOQUEGUA Av. Mariano Lino Urquieta N° 211-3, Ilo</p>	

CD/CGRPPAT
E/CD/COPLAN GRM
E/LOTIAA

CC S/PLAN
Tram. C/PL
Archivo

Dirección: Malecón Municipal Domingo Nieto 1-B-S-71
Sector El Gramadal, Moquegua – Perú
Teléfono: 053-5845156



CIUDAD.-

ASUNTO Invitación para participar en el Proceso del Presupuesto Participativo Regional 2024

REFER. Ord. Reg. N° 05-2021-CR/GRM

Mediante el presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente e invitar a su organización a participar en el proceso del **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2024**, para lo cual, debe seguir el procedimiento que se indica para completar la inscripción

- 1) Ingresar a la página web www.gob.pe/regionmoquegua, del Gobierno Regional Moquegua y acceder a la ventana emergente de "presupuesto participativo regional 2024".
- 2) Ingresar los datos que se solicita en la Ficha de Inscripción al proceso PPR (formato digital)
- 3) Adjuntar copia simple del acta de elección de los integrantes de la organización, que acreditan dos (02) delegados representantes (titular y alterno)
- 4) Adjuntar copia simple del DNI de los delegados elegidos (titular y alterno)
- 5) Adjuntar copia simple del Reconocimiento de la Organización o Vigencia de Poder actualizada

Las inscripciones se realizan en forma **VIRTUAL**, ingresando al portal institucional, www.gob.pe/regionmoquegua, a partir de la fecha hasta el día **24 de marzo 2023** (las 24 horas del día).

Mayor información, en Teléfono Central 053-584550, Anexo 1402 (Sub Gerencia de Planeamiento) y celular / WhatsApp 953-666180 Correos electrónicos subgerenciadeplaneamientogr@gmail.com y andrescentenop@yahoo.es

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
ING. CESAR DAVID FERREZ CARLIN
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

CCFC/GRPPA I
EEDCS/SPLAN-GRM
ELECTAA

CC SPLAN
Tram. Doc.
Archivo

Dirección: Malecón Mariscal Domingo Nieto 1-E S/N
Sector El Gramado - Moquegua - Peru
Teléfono 053-584550



BICENTENARIO
1911 - 2011
2011 - 2024



5.5. ACTA DE PROCLAMACION DE DELEGADOS ELECTOS QUE REPRESENTAN A ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL PARA SER INCORPORADOS AL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL 2023 – 2025.



"Documento de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA N° 06-2023

ACTA DE PROCLAMACION DE DELEGADOS ELEGIDOS DE SOCIEDAD CIVIL PARA EL CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL 2023 – 2025

En la sala de reuniones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Moquegua, siendo las 18:00 horas del día 24 de marzo del año 2023, están presentes: Ing. Cesar David Ferrer Carlin, Arq. Emma Cecilia Del Castillo Soto y Abog. Saul Hernán Herrera Diaz, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité Electoral, encargado para conducir el proceso eleccionario de organizaciones de sociedad civil para ser incorporados al Consejo de Coordinación Regional del periodo 2023 – 2025. Se desarrolla la agenda siguiente:

1. INFORMES

En seguida, cada integrante del Comité Electoral, informa los resultados obtenidos en cada provincia, según se detalla a continuación:

PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - Acta N° 03-2023, del día 24 de marzo 2023, responsable de mesa de votación, Ing. Cesar David Ferrer Carlin

N°	ORGANIZACION	SEGMENTO	DELEGADO ELECTOR		DNI
1	Cámara de Comercio e Industria de Moquegua - CCIM	Empresarial	Titular	Andrés Emilio Meléndez Gutiérrez	04417242
			Alternativo	Lorenzo Begazo Gonzales	04413056
2	Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua	Educativo y Formativo	Titular	Javier Carlos Chambratencio	04646819
			Alternativo	María Del Carmen Koczaballe	04653158

PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO - Acta N° 04-2023, del día 24 de marzo 2023, responsable de mesa de votación, Arq. Emma Cecilia Del Castillo Soto

N°	ORGANIZACION	SEGMENTO	DELEGADO ELECTOR		DNI
1	Junta de Usuanos Sector de Riogo Omate	Servicios	Titular	Henry Rosendo Roldán Bodoña	43432447
			Alternativo	Jacinta Elida Valdya Esquicha	04720466
2	Asociación de personas con discapacidad "San Antonio de Padua" Omate	Ocupacional y Social	Titular	Sabina Gladys Porras Bodoña	29700261
			Alternativo	Luz Ivonne Saavedra Baldarrago	04721772

PROVINCIA DE ILO – Acta N° 05-2023, del día 24 de marzo 2023 responsable de mesa de votación, Abog. Saul Hernán Herrera Diaz

N°	ORGANIZACION	SEGMENTO	DELEGADO ELECTOR		DN/ICE
1	Colegio de Licenciados en Administración Región Moquegua	Educativo y Formativo	Titular	Saul Cahuas Cornejo	29282748
			Alternativo	Julibela Gladys Fuentes Maquera	04647504
2	Federación del Adulto Mayor de la provincia de Ilo Moquegua	Ocupacional y Social	Titular	Gustavo Cárdenas Alarcón	000870091
			Alternativo	María Huanca Mamani	04633349

1. La N° 06-2023, Proclamación de delegados elegidos de sociedad civil para el Consejo de Coordinación Regional 2023 - 24 mar 2023



2. PROCLAMACIÓN DE ORGANIZACIONES Y DELEGADOS GANADORES


Finalmente, realizado el procedimiento de verificar las actas que declaran como ganadores a las organizaciones y sus delegados acreditados, estando conforme a sus actuados, el Comité Electoral por consenso procede a **PROCLAMAR** como ganadores del proceso, en base al Artículo 33° del "Reglamento para el registro, inscripción y elección de los delegados de las organizaciones de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional Moquegua", aprobado con Ordenanza Regional N° 09-2018-CR/GRM, a las siguientes organizaciones y sus delegados:

N°	ORGANIZACIÓN	SEGMENTO	DELEGADO	DNVCE
1	Cámara de Comercio e Industria de Moquegua - CCIM	Empresarial	Andrés Emilio Meléndez Gutiérrez	04417242
2	Ilustre Colegio de Abogados de Moquegua	Educativo y Formativo	Javier Carlos Chambl Atencio	04645819
3	Junta de Usuarios Sector de Riego Omate	Servicios	Henry Rosendo Roldán Bedoya	43432447
4	Asociación de personas con discapacidad "San Antonio de Padua" Omate	Ocupacional y Social	Sabina Gladys Porras Bedoya	29700261
5	Colegio de Licenciados en Administración Región Moquegua	Educativo y Formativo	Saúl Cahua Comejo	29282748
6	Federación del Adulto Mayor de la provincia de Ilo, Moquegua	Ocupacional y Social	Gustavo Cárdenas Alarcón	000870091

Encargar a Secretaría Técnica Operativa, a través de la Sub Gerencia de Planeamiento, para continuar el trámite de reconocimiento con acto resolutivo para las organizaciones sociales y sus delegados para ser formalmente reconocidos e incorporados en el Consejo de Coordinación Regional 2023 - 2025.

Siendo 18:40 horas del 24 de marzo del año 2023, los integrantes del Comité Electoral, dan por culminado el proceso de elección de las Organizaciones de Sociedad Civil para el Consejo de Coordinación Regional 2023 - 2025 y firman el acta dando la conformidad.


Ing. Cesar David Ferrer Carlin
 Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto
 y Acondicionamiento Territorial
Presidente Comité Electoral CCR


Arq. Emma Cecilia Del Castillo Soto
 Sub Gerente de Planeamiento
Secretario Operativo Comité Electoral CCR


Abog. Saúl Hernán Herrera Díaz
 Jefe Oficina Regional de Asesoría Jurídica
Vocal Comité Electoral CCR

2 | Acta N° 06 2023 "Proclamación de delegados elegidos de sociedad civil para el Consejo de Coordinación Regional 2023 - 2025"
 24 mar 2023



6. GALERIA DE FOTOS

6.1. FASE PREPARACION



*Instalación y reunión
de trabajo del Equipo
Técnico del
Presupuesto
Participativo Regional
2024.*



*Charla informativa
sobre el proceso
eleccionario del
Consejo de
Coordinación
Regional en Omate*



CONVOCATORIA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2024

CRONOGRAMA

- ✓ Inscripción y acreditación de agentes participantes del **01 al 24 de marzo**
- ✓ Taller de formalización de acuerdos y compromisos **29 de marzo**



Informes e inscripciones: Teléfono (053 88 450) Anexo 1407
Subgerencia de Planeamiento
www.gob.pe/regionmoquegua



UNA REGIÓN DE OPORTUNIDADES

NOTICIA DEL DÍA

Hoy viernes se lleva a cabo la elección de representantes ante el CCR

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

De manera simultánea, a lo largo de hoy viernes 21 se lleva a cabo la renovación de representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional (CCR).

En la Anj. Céntrica del Castillo, la subgerente de Planeamiento

del GORE Moquegua, Julia Cordero, indicó que el proceso se realizará en las 3 provincias: Mariscal Nieto y Sánchez Cerro.

Según el reglamento, se eligen a 2 representantes por cada provincia. Quienes se inscribieron a través de la voz de los ciudadanos.

En esta oportunidad se entregará a las entidades o

Ingresado al proceso al presente, es porque las elecciones se hacen cada 2 años, es por eso que se ha propuesto hacer capacitaciones u otros incentivos.

Se está proponiendo dentro del reglamento que ya se han iniciado los trabajos, sino hasta la próxima elección se permite la opción para registrarse y tener personería jurídica para elegir a sus representantes.

El proceso se realizará en las 3 provincias: Mariscal Nieto y Sánchez Cerro. Según el reglamento, se eligen a 2 representantes por cada provincia.



Arq. Cecilia del Castillo, subgerente de Planeamiento del GORE Moquegua.

Fuente: PRENSA REGIONAL



UNA REGIÓN DE OPORTUNIDADES



6.2. FASE COORDINACION



Reunión de Coordinación con la Sub Gerencia de Participación Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Ilo, acerca de la existencia de Organizaciones de Sociedad Civil para convocar para el proceso eleccionario del Consejo de Coordinación Regional - CCR



Presentación del PDRC: Moquegua al 2032 a funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ilo



6.3. FASE CONCERTACION

CONSEJO DE COORDINACION REGIONAL – PROCESO ELECCIONES



Elecciones del Consejo de Coordinación Regional 2023 – 2025, en la provincia de General Sánchez Cerro.



Charla informativa, en Omate, a los delegados de organizaciones de sociedad civil, acreditados y participantes en el proceso electoral del Consejo de Coordinación Regional.

Delegados elegidos de sociedad civil.





*Charla informativa a los delegados de organizaciones de sociedad civil de la provincia **Mariscal Nieto**, participantes en el proceso eleccionario del Consejo de Coordinación Regional 2023 - 2025.*



Elecciones del Consejo de Coordinación Regional 2023 ~ 2025., en la provincia de Mariscal Nieto. Comité Electoral y delegados de sociedad civil participantes en el proceso eleccionario.



*Charla informativa a los delegados de organizaciones de sociedad civil de la provincia de **Ilo**, participantes en el proceso eleccionario del Consejo de Coordinación Regional 2023 - 2025.*





Elecciones del Consejo de Coordinación Regional 2023 – 2025., en la provincia de Ilo. Comité Electoral y delegados de sociedad civil ganadores del proceso eleccionario.



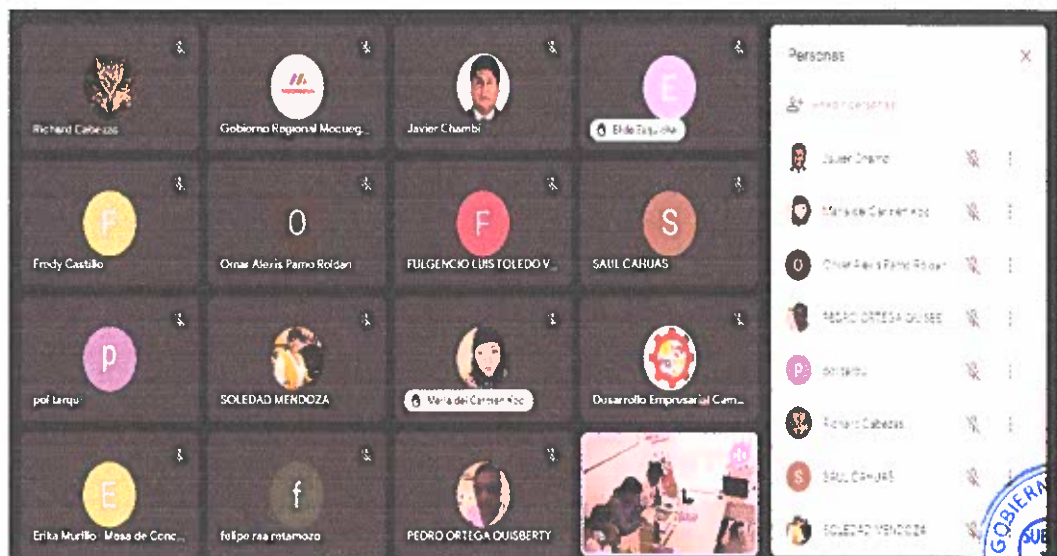
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL



Taller virtual "Rendición de cuentas y formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo regional 2024."



Informe de los proyectos de inversión, a cargo de los Gerentes Sub Regionales, Sub Gerentes y Residentes de Obra de los proyectos programados en el proceso presupuesto participativo regional 2022.





Mesa Directiva integrado por el Gerente General Regional (Presidente); Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (Secretario) y Sub Gerente de Planeamiento (Secretaria Técnica) para conducir el Taller virtual "Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos del PPR 2024".



Agentes participantes y acreditados por las organizaciones de sociedad civil que intervienen virtualmente en el "Rendición de Cuentas y Formalización de Acuerdos y Compromisos del PPR 2024".



Informe de los proyectos de inversión multianual programados a través del proceso de presupuesto participativo regional 2024, para su ejecución en el ejercicio fiscal 2024.



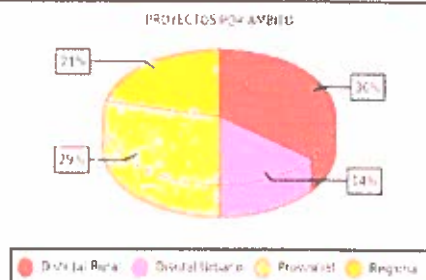
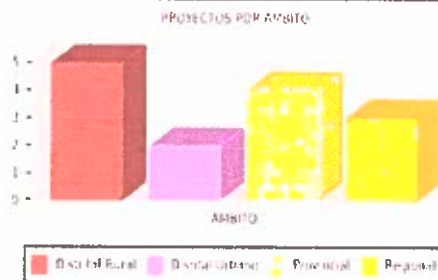
6.4. FASE FORMALIZACION

MEF DGPP	PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024	RPT 01	
Fecha: 13/02/2023			
Hora: 10:57 AM	DATOS DE ENTREGA	PAGINA 1	
PLIEGO : 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA			
PROY	DESCRIPCION	CODIGO MARCADOR	ROSA
1	SENA COMPLECIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA N° 001-2023-2024	PROYECTO 001	10/04/2023

MEF DGPP	PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024	RPT 008				
Fecha: 22/05/2023						
Hora: 9:15:34 AM	PROYECTOS Y ESTUDIOS DE PREINVERSION POR AMBITO	PAGINA 1				
PLIEGO : 99455. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA						
PROY	DESCRIPCION PROYECTO	CODIGO	SITUACION	OBSERVACIONES	MONTO PROY	TOTAL PROY

PROY	DESCRIPCION PROYECTO	CODIGO	SITUACION	OBSERVACIONES	MONTO PROY	TOTAL PROY
Distrital Urbano (2)						
7	MEJORAMIENTO DE LA RED DE SERVICIO DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE SAN VICENTE EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA MARISCAL NIÑO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	30426	EN EJECUCION		1,403,000	20,141,113
7	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "MADALUNA JUANINI" EN EL CANTON CUNIPATA DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE MARISCAL NIÑO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	251181	EN EJECUCION		2,500,000	5,627,437
Distrital Rural (3)						
9	CONSTRUCCION DE LA "MUCHA SANFONABLE DE TALAR" EN EL CANTON CUNIPATA DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE MARISCAL NIÑO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	302713	EN EJECUCION		1,600,000	20,178,549
3	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CALA Y CAJA, DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE MARISCAL NIÑO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	328134	EN EJECUCION		2,100,000	12,918,495
9	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA "LAURIDEGUANA" EN EL CANTON CUNIPATA DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE MARISCAL NIÑO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	319301	EN EJECUCION		1,203,340	3,903,248
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA PARA EL CANTON CUNIPATA DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE MARISCAL NIÑO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	247586	EN EJECUCION		2,209,944	17,969,724
11	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD "MATEO GUERRA" EN EL DISTRITO DE CHUMBA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	247792	EN EJECUCION		3,000,000	34,896,347
Provincial (4)						
8	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN DIVERSOS SISTEMAS EN DIVERSOS DISTRITOS DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE MARISCAL NIÑO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	302331	EN EJECUCION		1,966,000	12,472,398
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION AMBIENTAL EN LOS CANTONES DE MOQUEGUA, CHUMBA Y SAN VICENTE, PROVINCIA DE MARISCAL NIÑO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	247588	EN EJECUCION		1,500,000	41,628,962
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE MARISCAL NIÑO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	248810	EN EJECUCION		1,644,000	30,887,975
9	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD "STANLEY GONZALEZ" EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE MARISCAL NIÑO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	249587	EN EJECUCION		13,500,000	40,777,433
Regional (3)						
4	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL CANTON CUNIPATA DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE MARISCAL NIÑO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	272805	EN EJECUCION		3,200,000	24,770,343
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENFERMERIA Y PROMOCION DE SALUD EN LAS AREAS DE CALVICANCA Y MARIATAC DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, PROVINCIA DE MARISCAL NIÑO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	248809	EN EJECUCION		500,000	12,237,340
14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS Y ATENCION DE LOS ESTUDIANTE DEL NIVEL PRIMARIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	271387	EN EJECUCION		2,500,000	6,622,849

Legenda ■ Tiene Financiamiento



DOCUMENTO FINAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL 2024



EQUIPO TECNICO OPERATIVO

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Ing. Cesar David Ferrer Carlin – Gerente Regional y Presidente del Equipo Técnico

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO

Arq. EMMA CECILIA DEL ROSARIO DEL CASTILLO SOTO – Sub Gerente

EQUIPO DE TRABAJO

Soc. ANDRÉS SATURNINO CENTENO POMA - Coordinador

Lic. EDDI DANTE ARCE DIAZ – Promotor

Ing. RICHARD DAVID CABEZAS CARPIO – Diagramación Técnica



SUBGERENCIA DE
PLANEAMIENTO

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO

